DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 61/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2.019
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 12 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 368.575

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los doce del mes de setiembre del dos mil diecinueve siendo las 12:00 horas, se reúnen las siguientes personas: **Abg. Lilian Florentín y C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 12 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 368.575.** *en el rubro* **520 "CONSTRUCCIONES".**

1 – INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 368.575 publicado el 02 de agosto del 2.019
El llamado fue ingresado el 10 agosto del 2.019, con número de expediente 323.311, fijándose la fecha de apertura para el 23 de agosto, fecha que fue modificada mediante adenda Nº 2/2.019, quedando establecido para el día 27 de agosto del 2.019
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ROLANDO AMARILLA	1.513.152-1	0983 636 430	maara_servian@hotmail.com
2	CONSERMAR	3.200.078-2	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON	2.183.062-2	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1.256.450-8	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 27 de agosto de 2.019, y Atendiendo a lo establecido en el **Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15** *y en el* **Artículo 34º Inc. "C" de la Ley Nº 2051/03** *"De Contrataciones Públicas, se* **realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por los siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE APERTURA DE OFERTA
1	OSVALDO LEGUIZAMÓN	2.183.062-2	0986 224 066	Osva_legisb@hotmail.com	Sin representante

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	Nº DE PÓLIZA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	OSVALDO LEGUIZAMÓN	2.183.062-2	162.438.000	1501000672	9.000.000	180 DÍAS

ACTA DE APERTURA

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentin
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2.019
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 12 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 368.575

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de agosto del año Dos mil diecinueve, siendo las12:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2.019"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 12 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 368.575** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21909/03.-
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez y la Srta. Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	OSVALDO LEGUIZAMÓN	osva_leguizb@hotmail.com	SIN REPRESENTANTE

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 2º de la **Resolución DNCP Nº 522/15 y el artículo 34 de la Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas, **se realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1(uno) sobre, presentado por él siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	OSVALDO LEGUIZAMÓN	2.183.062-2	162.438.000	9.000.000	180 DÍAS

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	OSVALDO LEGUIZAMÓN	
	Presenta	No presenta
a) Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente)	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	**Pres.**	**No pres.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
III.. Otros documentos	**Pres.**	**No pres.**
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018):	x	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones Presentar además 5 Contratos en Construcciones en general, herrería, construcción de pórticas de acceso en calidad de contratista. Presentar un contrato como mínimo cuya sumatoria de los montos represente el 50% de la oferta presentada	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden ecudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
e) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	X	
f) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	x	
g) Constancia de estar al día con tributos municipales	x	

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

OBSERVACIONES: Ninguna.

C.P. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Lic. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	OSVALDO LEGUIZAMÓN	
	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta *	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
	Cumple	

Conclusión: *los oferentes cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

3.2 - Verificación de documentos formales:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OSVALDO LEGUIZAMÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	x	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
II OTROS DOCUMENTOS	**Cumple**	**No cumple**
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en construcciones de empedrado en calidad de contratista. Presentar como mínimo cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	X	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	X	
h) Constancia de estar al día con tributos municipales	X	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

4. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente.***

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.1 CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBS.
OSVALDO LEGUIZAMÓN	OSVALDO LEGUIZAMÓN	2.183.062	1136994	12/09/2.019	• NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO • NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE

Constancia Nro.:
1136994
1 1 3 6 9 9 4

Pagina 1 de 3

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaria de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2183062, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Desoentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro saneado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 septiembre 2019, 10:03

Válido por 15 dias hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
egfj yv0j lyty
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Abog. Lilian Jo[illegible]na Florentín
Dirección de D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

OSVALDO LEGUIZAMÓN						
Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance				
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	253.127.289	279.176.365	348.505.533	293.603.062	1,5
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.252.907	197.206.398	395.566.943	198.008.749	
ENDEUDAMIENTO	Total del Pasivo (TP)	197.206.398	197.206.398	395.566.943	263.326.580	0,6
	Total del Activo (TA)	253.127.289	459.808.743	677.835.248	463.590.427	

El oferente OSVALDO LEGUIZAMÓN ***cumple*** *con la liquidez y solvencia requerida en el PBC*

4.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

CONTRATOS	MONTO	ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA
• CONTRATO Nº 04/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA 02"	149.424.200	CUMPLE
• CONTRATO Nº 62/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 12 CON FONDOS DE ROYALTIES"	156.965.800	CUMPLE
• CONTRATO Nº 46/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 07 CON FONDOS DE ROYALTIES"	150.855.290	CUMPLE

El oferente OSVALDO LEGUIZAMÓN ***presenta contratos, que sobrepasa el 100% de la oferta presentada.***

4.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

El oferente presenta contratos en obras de ***"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS"*** *por lo tanto CUMPLE con la experiencia especifica en obras*

4.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Liliana Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 32- Itauguá - Paraguay

FORMULARIO Nº 6

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: Osvaldo Leguizamón Brondel

Fecha: 27 de agosto de 2019

Nombre legal del miembro de un Consorcio: -

ID N°: 368.575

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1	Dionicio Oscar Fleitas Montiel	Jefe de Obra	3 años	Itauguá, 1.058.775
2	Lucio Miliciades Campuzano Galeano	Obrero a Destajo	1 año 7 meses	Itauguá , 5.623.659
3	Felipe Meza Vega	Obrero a Destajo	2 años 2 meses	Itauguá , 677.465
4	Milciades Aguilera Villalba	Obrero a Destajo	1 año 9 meses	Itauguá , 5.823.187
5	Osvaldo Javier Galeano González	Obrero a Destajo	2 años	Itauguá , 3.362.271
6	Isidro Azauaga	Obrero a Destajo	2 años 5 meses	Itauguá , 1.300.774
7	Roberto Leguizamón Ovelar	Obrero a Destajo	1 año 10 meses	Itauguá , 1.473.394
8	Mario Leguizamón Ovelar	Obrero a Destajo	2 años 3 meses	Itauguá , 1.385.108
9	Osvaldo Leguizamón Salinas	Administrador	1 año 9 meses	Itauguá , 4.788.754
10	Damian Ferreira Barbotte	Obrero a Destajo	2 años	Itauguá , 3.623.941
11	Edicson Eduardo Fretes F.	Obrero a Destajo	2 años	Itauguá , 6.166.383

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculums Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

C.P. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

El oferente ***OSVALDO LEGUIZAMÓN PRESENTA PLANILLA DE PERSONAL debidamente calificados*** *para desempeñar los cargos claves de EQUIPAMIENTO DE PLAZAS y cuenta con un jefe de obras con experiencia de 3 años.*

4.5.1- MANO DE OBRA EMPLEADA

En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, ***DEBERÁN SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONTRATANTE,*** *conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.*

OSVALDO LEGUIZAMÓN				
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DISTRITAL	DEPARTAMENTAL	CAPITAL	OTROS DEPARTAMENTOS
11	11	0	0	0
%	100%	0%	0%	0%
CUMPLE				

El oferente ***cumple*** *con lo establecido en el decreto Nº 6225/11 de la fecha 04 de marzo del 2.014*

4.8 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 32- Itauguá - Paraguay

FORMULARIO N° 7

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: Osvaldo Leguizamón Brondel
Fecha: 27/08/2019
Nombre legal del miembro de un Consorcio: .-
ID N°: 368.575

N°	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camión Volquete	MB	11/13	14000K	1999	P	
2	Compactadora (comprado usado)						
3	Carretilla						
4	Palas						
5	Picos						
6	Maso						
7	Martillo						

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste:
i) Ser propietario de los mismos;
ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

El oferente OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL cuenta con materiales esenciales para la ejecución de la obra.

4.9 CONCLUSIÓN

El oferente ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL*** *cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 52/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 12 CON FONDOS E ROYALTIES" ID Nº 368.575	*La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente* ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2, por un Monto Total de Gs.162.438.000 (guaraníes, ciento sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente:* ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2, por un Monto Total de Gs.162.438.000 (Guaraníes, ciento sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil).****conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL***
RUC Nº	***2.183.062-2***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs.162.438.000 (guaraníes, ciento sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CP. Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.